En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción:

En Navarra se han producido 480 accidentes de trabajo con baja en el sector de la construcción desde enero hasta mayo del presente año. Unas alarmantes cifras, ya que se trata de un incremento del 56% respecto a los 307 accidentes que se produjeron en mismo período del año anterior.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes, estadísticamente más fiable que los accidentes totales, solo en un año ha aumentado de 314 a 569 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

Este aumento alarmante de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción se ha producido también a nivel estatal. Los accidentes durante el transcurso de la jornada en el sector de la construcción que han provocado bajas han sido 32.117 de enero a mayo de 2019, cuando en el mismo período del año anterior fueron 26.010, es decir, un incremento del 23,5%.

Estos datos reflejan, bajo nuestro punto de vista, una degradación de las acciones preventivas en las obras, además de precariedad en el empleo e insuficiencia en la inspección en el control de las obras.

Esta dramática situación también evidencia la irresponsabilidad empresarial en la aplicación de las normativas vigentes para prevenir los accidentes y los abusos de la patronal en este sector, unido a la cadena de subcontratas que impiden una verdadera coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.

Propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, en particular y en especial en el sector de la construcción, donde más accidentes laborales se producen.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión urgente de la normativa en prevención de riesgos laborales, en particular en el sector de la construcción, adaptándola a la realidad actual.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que destine los recursos suficientes para el control de la seguridad y la salud laboral en las obras de construcción.

Pamplona, 9 de agosto de 2019

La Portavoz: María Luisa de Simón Caballero